

61

particular del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes: Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50 por 100, como mínimo, serán ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o ingenieros técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Doś meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 23 de junio de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
- 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
- 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/1.431/09)

Consejería de Educación

Resolución de 31 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/004-09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concesión.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para

la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

- c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Trinity College, Group of Spain, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.

Hágase público para general conocimiento. Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/11.163/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 12 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "fabricación de productos para alimentación animal", en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA) (expediente AAI-9.016/06; 10-AM-00040.1/06), sita en paseo de la Estación, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "fabricación de productos para alimentación animal", en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA), con domicilio en paseo de la Estación, sin número, código postal 28350.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José trigueros Rodrigo.

(02/3.723/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización "Gruporaga, Sociedad Anónima", en el Registro de organizaciones adheridas al Sistema Comunitario y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Auditoría y Gestión Medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización "Gruporaga, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Embajadores, número 320, 28053 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en el domicilio citado, en el Registro de Organiza-